



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/COP/13/11/Rev.1*
16 de septiembre de 2016

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO
SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA
Decimotercera reunión
Cancún, México, 4 a 17 de diciembre de 2016
Tema 11 del programa provisional**

MOVILIZACIÓN DE RECURSOS

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR CONDUCTO DEL MARCO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS Y DE LA INFORMACIÓN METODOLÓGICA Y LAS DEFINICIONES FACILITADAS POR LAS PARTES

Nota del Secretario Ejecutivo

I. INTRODUCCIÓN

1. En la decisión XII/3, párrafo 1, la Conferencia de las Partes adoptó metas para la movilización de recursos y, en el párrafo 3 de la misma decisión, decidió examinar, en su decimotercera reunión, el progreso hacia las metas anteriores, y su pertinencia, y considerar la necesidad de tomar medidas apropiadas, basándose en la información proporcionada por las Partes por conducto del Marco de presentación de informes financieros, incluidas sus respectivas necesidades de recursos que se hayan identificado, y tomando en cuenta sus capacidades de absorción.

2. La Conferencia de las Partes también decidió una serie de actividades operacionales:

i) Se pidió al Secretario Ejecutivo que preparase opciones para fortalecer los sistemas de información sobre flujos de recursos financieros internacionales relacionados con la diversidad biológica a los países en desarrollo, así como sobre los flujos de recursos nacionales, haciendo uso del Marco de presentación de informes financieros (decisión XII/3, párr. 27);

ii) Asimismo, se pidió al Secretario Ejecutivo que facilitase el intercambio de opiniones y experiencias relacionadas con la contribución de la acción colectiva a la conservación de la diversidad biológica y la movilización de recursos, incluso sobre experiencias y lecciones aprendidas al aplicar las pertinentes metodologías, y que ponga esta información a disposición del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación para que la considere durante su primera reunión con el fin de actualizar y proporcionar las directrices que sean pertinentes (párr. 31);

iii) Se pidió también al Secretario Ejecutivo que integrase el marco de presentación de informes financieros en los proyectos de directrices para el sexto informe nacional, de forma que permita el seguimiento a largo plazo de los progresos (párr. 26);

iv) Se instó a las Partes a que considerasen realizar, según procediese, un examen y una evaluación de las leyes y políticas vigentes referidas a mecanismos de financiación de la diversidad

* Revisado a la luz de los marcos de presentación de informes completados recibidos a fecha 15 de noviembre de 2016.

** UNEP/CBD/COP/13/1.

biológica, con miras a identificar oportunidades para integrar en ellas la diversidad biológica y fortalecer tanto dichas políticas como sus salvaguardias complementarias (párr. 17). Asimismo, se pidió a las Partes que informasen sobre los progresos en el logro de los hitos para la Meta 3 de Aichi para la Diversidad Biológica (párr. 22).

2. El Órgano Subsidiario sobre la Aplicación abordó estas cuestiones basándose en la información preparada por el Secretario Ejecutivo y remitió la recomendación 1/6, incluido un proyecto de decisión, para que la Conferencia de las Partes los examinase en su decimotercera reunión. El proyecto de decisión está incluido en la recopilación de proyectos de decisiones (UNEP/CBD/COP/13/2).

3. En la recomendación 1/6, el Órgano Subsidiario, observando el número limitado de marcos de presentación de informes financieros completos y recibidos, instaba a las Partes que aún no lo hubiesen hecho, a que informasen, utilizando el marco, y también las invitaba a que facilitasen toda información nacional metodológica y definiciones adicionales (párrafos 1 y 2). De conformidad con la petición expresada en el párrafo 3 de la misma recomendación, la presente nota ofrece, para que la Conferencia de las Partes los examine en su decimotercera reunión, a) un análisis actualizado de los informes financieros recibidos, a la luz de las nuevas presentaciones recibidas a fecha 15 de noviembre de 2016 (sección II), y b) un análisis de la información metodológica y las definiciones proporcionadas por las Partes a través del marco de presentación de informes financieros y otras fuentes pertinentes, y opciones para seguir avanzando en la labor de elaboración de orientaciones metodológicas indicativas (sección III). En la sección IV se presentan conclusiones y el camino a seguir sugerido, incluidos elementos de un proyecto de decisión para que la Conferencia de las Partes los examine. Una recopilación de la información metodológica y las definiciones proporcionadas por las Partes a través del marco de presentación de informes financieros y otras fuentes pertinentes se facilita como documento informativo.

II. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR CONDUCTO DEL MARCO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS

Introducción

4. En la decisión XII/3, párrafo 1, la Conferencia de las Partes reafirmó su compromiso con un aumento sustancial global de la financiación total relacionada con la diversidad biológica para la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 proveniente de una variedad de fuentes, y adoptó las metas siguientes para la movilización de recursos, en el marco de la Meta 20 de Aichi del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, de la siguiente manera:

a) Duplicar los flujos totales de recursos financieros internacionales relacionados con la diversidad biológica hacia los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como los países con economías en transición, utilizando una financiación media anual para la diversidad biológica durante los años 2006-2010 como referencia, antes de 2015 y por lo menos mantener ese nivel hasta 2020, de conformidad con el artículo 20 del Convenio, para contribuir al logro de los tres objetivos del Convenio, por ejemplo a través de la priorización de la diversidad biológica impulsada por los países en los planes de desarrollo de los países beneficiarios;

b) Procurar que, para 2015, el 100 %, y en todo caso por lo menos un 75 %, de las Partes hayan incluido a la diversidad biológica en sus prioridades o planes de desarrollo nacionales y que hayan, por lo tanto, adoptado las disposiciones financieras nacionales apropiadas;

c) Procurar que, para 2015, el 100 % de las Partes, y en todo caso por lo menos un 75 %, de las Partes que cuenten con recursos financieros adecuados, haya informado sobre gastos nacionales en diversidad biológica y necesidades, carencias y prioridades de financiación, con el fin de mejorar la solidez de la base de referencia;

d) Procurar que, para 2015, el 100 % de las Partes, y en todo caso por lo menos un 75 % de las Partes que cuenten con recursos financieros adecuados, haya diseñado planes financieros nacionales para la diversidad biológica, y que el 30 % de esas Partes haya estimado y/o evaluado los valores

intrínsecos, ecológicos, genéticos, socioeconómicos, científicos, educativos, culturales, recreativos y estéticos de la diversidad biológica y sus componentes;

e) Movilizar recursos financieros nacionales de todas las fuentes para reducir la brecha entre las necesidades identificadas y los recursos disponibles en el plano nacional, a fin de que para 2020 se apliquen de manera efectiva las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad de las Partes, conforme al artículo 20;

5. En el párrafo 2 de la misma decisión, la Conferencia de las Partes, recordando el artículo 20 del Convenio, decidió que se considerase que las metas de los apartados a) a e) anteriores se apoyan mutuamente y, en el párrafo 4, instaba a las Partes y otros Gobiernos a que, con el apoyo de organizaciones internacionales y regionales, desarrollasen sus estrategias nacionales de movilización de recursos o planes financieros de conformidad con las necesidades y prioridades identificadas, utilizando las metas para la movilización de recursos como un marco flexible.

6. En el párrafo 24 de la decisión, la Conferencia de las Partes adoptó el marco de presentación de informes financieros revisado, destinado al uso de las Partes para proporcionar información de referencia y presentar informes sobre su contribución para alcanzar los objetivos financieros mundiales, según lo adoptado por la Conferencia de las Partes (Anexo II de la decisión). De conformidad con el párrafo 25 de la decisión, el marco de presentación de informes financieros revisado se puso a disposición en línea y, a fecha 15 de febrero de 2016, fecha límite para la preparación del análisis inicial para la primera reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación, se habían publicado 26 informes en línea y tres informes adicionales se habían recibido en papel.

7. En la recomendación 1/6, la fecha para presentar el marco de presentación de informes financieros se amplió al 31 de agosto de 2016. El Secretario Ejecutivo comunicó esto a las Partes a través de la notificación 2016-066 el 27 de mayo de 2016, y se envió un recordatorio el 10 de agosto de 2016. A fecha 9 de septiembre de 2016, las siguientes 57 Partes han publicado en línea marcos de presentación de informes financieros completos: Alemania, Austria, Barbados, Bhután, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Burundi, Canadá, Chequia, Chile, China, Colombia, Croacia, Cuba, Dinamarca, Egipto, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Etiopía, Filipinas, Finlandia, Francia, Georgia, India, Irán (República Islámica del), Japón, Letonia, Líbano, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Marruecos, México, Mozambique, Myanmar, Nueva Zelanda, Países Bajos, Panamá, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, República de Moldova, República Democrática del Congo, Rwanda, Serbia, Sudáfrica, Sudán, Sudán del Sur, Suecia, Suiza, Swazilandia, Túnez, Uganda y Unión Europea. A fecha 15 de noviembre de 2016, las siguientes Partes habían publicado en línea nueve marcos adicionales de presentación de informes financieros: Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Grecia, Guinea, Hungría, Maldivas, Niue, Noruega y Perú. Esto incluye a 22 Partes que son miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y 44 Estados que no son miembros. Todos los informes se pueden ver en <https://chm.cbd.int/search/reporting-map?filter=resourceMobilisation>. Se recibieron informes en papel de los siguientes países: Bolivia¹, Costa Rica, Ecuador, Mirconesia, Suriname y Venezuela. Aunque dichos informes todavía no se habían publicado en línea en el momento de la preparación de la presente nota, la información facilitada como pertinente al marco de presentación de informes financieros se incluyó en el análisis que figura a continuación.

8. Aunque el número de informes casi se ha triplicado con creces en comparación con la cantidad recibida para la primera reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación, sigue siendo relativamente limitado y hay que tener este hecho en cuenta a la hora de apreciar la información cuantitativa y semicuantitativa presentada en lo que resta de la presente sección. Además, varios informes advertían, o siguen advirtiéndolo, que la información facilitada es preliminar y que la presentación de informes constituye un “trabajo en curso”.

¹ Bolivia proporcionó un informe preliminar sobre los gastos nacionales, incluida una evaluación de la contribución de la acción colectiva.

9. A pesar de estas advertencias, alrededor del 79 % de los miembros del CAD, Partes en el Convenio, han comunicado datos, incluso sobre la meta 1 a), por lo menos hasta 2013. Asimismo, dos tercios de países megadiversos (11 de 17) ya han presentado su informe. Esto representa altos índices de presentación de informes, especialmente si se tiene en cuenta que los mayores países donantes, Partes en el Convenio, se encuentran entre los que han presentado informes.

10. De las 12 Partes que comunicaron datos de 2015 pertinentes para la meta 1 a), seis Partes han cumplido individualmente la meta de duplicar los flujos internacionales (ocho añadiendo aquellos que no proporcionan datos de referencia). El progreso realizado en relación con la meta 1 b) y para comparar la evaluación de valores del elemento de la meta 1 d) aparentemente es satisfactorio, como lo es, aunque en menor medida, la presentación de informes sobre gastos nacionales en materia de diversidad biológica, de acuerdo con la meta 1 c). No obstante, la presentación de informes sobre necesidades de financiación, carencias y prioridades (meta 1 c)) y sobre el plan financiero nacional (meta 1 d)) parece ser más difícil. El análisis pormenorizado figura en la siguiente subsección.

Flujos de recursos financieros internacionales

11. Un total de 28 Partes (los 22 miembros del CAD y 6 países que no son miembros del CAD) proporcionaron información sobre la cantidad de recursos que ofrecían en apoyo de la diversidad biológica en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como los países con economías en transición. Toda la información facilitada sobre los progresos realizados en la movilización de flujos de recursos financieros internacionales (pregunta 1.1.2), con la excepción de dos Partes (Bulgaria y Eslovaquia, habida cuenta de su situación cambiante) aportó información de referencia (pregunta 1.1.1). En los cuadros proporcionados, 27 países que presentaron informes informaron sobre la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) relacionada con la diversidad biológica, mientras que Chequia, Hungría, Noruega, Reino Unido, Suiza y la Unión Europea también informaron sobre otros fondos oficiales (OFO) proporcionados, y China informó sobre fondos proporcionados en el contexto de la cooperación Sur-Sur, usando la columna de otros fondos oficiales, según lo previsto en el marco de información financiera. Francia, Hungría y Suiza informaron sobre otros fondos en la columna específica, movilizados por el sector privado, así como por organizaciones no gubernamentales, fundaciones e instituciones académicas.

12. Dos países que no son miembros del CAD, aunque no proporcionaron información cuantitativa, hicieron una referencia a sus programas de cooperación para el desarrollo: India señaló que no ha sido posible calcular la cantidad de recursos que se asignan específicamente en apoyo de la diversidad biológica a los países en desarrollo, mientras que México informó que está en el proceso de desarrollar un Inventario nacional de cooperación y desarrollo internacional (RENCID), del cual se prevé tener resultados oficiales en el año 2017.

13. En cuanto a la información sobre los progresos, la mayoría de los países (24) presentaron datos hasta 2014, presumiblemente porque los datos para 2015 todavía no suelen estar disponibles o confirmados. Sin embargo, otras 12 Partes presentaron datos para 2015, mientras que tres Partes informaron hasta 2013. La última columna en los cuadros 2 y 4 deberían interpretarse por lo tanto con especial cuidado.

Cuadro 1. Información metodológica sobre flujos financieros internacionales		
	<i>Número de países: 28</i>	
AOD incluye:	Bilateral: 25	Multilateral: 19
AOD/OFO:	Compromisos: 5	Desembolsos: 19
AOD/OFO incluye:	Relacionados directamente: 27	Relacionados indirectamente: 20
Otros flujos incluye:	Relacionados directamente: 2	Relacionados indirectamente: 3

Metodología empleada para identificar flujos de recursos oficiales:	Marcadores de Río del CAD de la OCDE: 16	Otros: 8
---	--	----------

14. En el cuadro figura un resumen agregado de la información metodológica proporcionada. A la luz de las divergencias metodológicas derivadas del cuadro, no sería apropiado realizar comparaciones detalladas y directas entre cada país o proporcionar una cifra total significativa de los fondos internacionales aportados en realidad en años específicos. No obstante, considerando la información de referencia facilitada por un país como su compromiso individual para lograr la meta 1 a) de la decisión XII/3, es decir, duplicar los flujos totales de recursos financieros internacionales relacionados con la diversidad biológica hacia los países en desarrollo, parecería ser posible, en principio, usar los datos para definir un cociente total que indique cuál es la posición de las Partes colectivamente en este momento para lograr la meta 1 a).

15. En el cuadro 2 que figura a continuación, dicho cociente se calculó sumando las referencias individuales proporcionadas por las Partes (es decir, los datos medios de 2006-2010 por Partes) así como los datos para 2011-15² y dividiendo los datos anuales agregados para 2011-15 entre la referencia total. Para cada año, solo se incluyeron aquellas Partes que proporcionaron datos para ese año en concreto. Como se ha señalado antes, en vista de las divergencias anteriores, esta suma no se debería interpretar como una cifra total significativa de la suma de los flujos provistos. A pesar de este problema metodológico, las Partes que estaban en condiciones de comunicar datos de 2015 a tiempo para la elaboración de este informe, han logrado colectivamente su contribución a esta meta.

Cuadro 2. Flujos internacionales	<i>2011</i>	<i>2012</i>	<i>2013</i>	<i>2014</i>	<i>2015</i>
Cociente total	1,3	1,1	1,3	1,4	2,5
Número de Partes que presentan informes	26	24	27	24	12

16. El cuadro que figura en el anexo incluye los anteriores cocientes anuales a nivel nacional, junto con los parámetros de referencia específicos por país comunicados en cifras absolutas. Una vez más, debido a las divergencias metodológicas anteriores, las cifras no se deberían usar para comparaciones detalladas. Un total de seis países que comunicaron datos de 2015 han cumplido a nivel individual la meta 1 a) para duplicar los flujos internacionales, concretamente: Alemania, China, Croacia, Francia, Letonia y Noruega; Bulgaria y Eslovaquia aportaron datos sobre los progresos pero no de referencia. Los flujos proporcionados por la Unión Europea (centralmente, además de los aportados por los Estados miembros) también están cerca de mostrar una duplicación para 2015. Asimismo, Estonia, Hungría, Luxemburgo, Reino Unido y Suecia comunicaron una duplicación para 2014.

17. Aunque el cociente calculado para 2015 parece albergar cierto optimismo en lo que se refiere a lograr la meta 1 a) de la decisión XII/3, todavía es necesario proceder con cautela puesto que un número importante de las Partes que proporcionan datos de referencia todavía tenían que informar sobre sus datos de 2015 en el momento de la preparación de la presente nota (véase el cuadro que figura en el anexo) y, además, varios miembros del CAD todavía tienen que presentar su marco de presentación de informes financieros completo.

18. Sobre las medidas adoptadas para alentar al sector privado, así como a organizaciones no gubernamentales, fundaciones e instituciones académicas a brindar apoyo internacional para aplicar el

² Las monedas nacionales se convirtieron a dólares estadounidenses cuando fue necesario, usando los tipos de cambio medios anuales (utilizando datos de la base de datos de las Perspectivas de la Economía Mundial (WEO, por sus siglas en inglés) del FMI). Las cifras se mantuvieron nominales, como se comunicaron. Se realizó una prueba para convertirlas en cifras reales usando deflatores del PIB nacional de la base de datos de WEO; esto tuvo un impacto mínimo, debido a la baja inflación general o incluso al entorno deflacionario en el pasado reciente.

Plan Estratégico, 52 Partes proporcionaron una respuesta, de las cuales 22 países informaron que no se habían adoptado medidas, mientras que 28 Partes indicaron que se habían adoptado algunas medidas y Côte d'Ivoire, así como los Países Bajos indicaron que se habían adoptado medidas exhaustivas. Un total de 23 Partes señalaron ejemplos concretos de iniciativas y actividades importantes, incluso en el contexto de iniciativas nacionales sobre negocios y diversidad biológica. Por ejemplo, los Países Bajos citaron el Registro de zonas de conservación verificadas, cuyo fin es movilizar la financiación del sector privado para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, con esfuerzos para estimular una producción y un consumo más eficientes a través de la Iniciativa de Comercio Sostenible (IDH), así como mediante acuerdos directos entre empresas y organizaciones sociales, y con su apoyo a la asociación de Contabilidad de la Riqueza y Valoración de los Servicios de los Ecosistemas (WAVES, por sus siglas en inglés), y Côte d'Ivoire mencionó la creación de una fundación para la financiación sostenible de áreas protegidas, así como una plataforma con el sector privado.

Inclusión de la diversidad biológica en prioridades y planes y valoración y/o evaluación de los valores

19. Todas las Partes que presentan informes respondieron si habían incluido o no la diversidad biológica en las prioridades o los planes de desarrollo nacionales, y todas ellas informaron al menos de algunos progresos: 50 Partes, o el 69 %, indicaron que se había conseguido cierta inclusión, mientras que 22 países, o el 31 %, indicaron que se había logrado una inclusión global. Esto parece indicar que los avances son satisfactorios en lo que respecta a la meta 1 b) de la decisión XII/3.

20. Esta constatación queda corroborada por la información adicional proporcionada por 63 Partes. Aunque algunos países hacen referencia a la estrategia y plan de acción nacionales en materia de biodiversidad (EPANB), son los vínculos con los planes sectoriales o los planes o las políticas de alto nivel como los planes de crecimiento o desarrollo (sostenible) nacionales, los marcos de eficiencia de recursos, o incluso la Constitución nacional, a los que aludieron un total de 22 países, lo que parece proporcionar la principal vía para la integración efectiva de la diversidad biológica. Por ejemplo, Canadá hizo referencia a su Estrategia nacional para el desarrollo sostenible adoptada recientemente, mientras que Perú también hizo alusión a varios planes sectoriales (que abarcaban la agricultura, la pesca, la educación, la ciencia, la tecnología, la innovación y la energía). Croacia señaló explícitamente que la cooperación intersectorial ha mejorado significativamente en los últimos años, en sectores como el de la silvicultura, agricultura y gestión del agua, y llegó a la conclusión de que la cooperación en la integración de la diversidad biológica mejora y se intensifica en los casos en que los sectores se ven obligados a poner en práctica determinadas actividades o incluir cuestiones relativas a la protección de la naturaleza en sus programas.

21. La información proporcionada presenta un panorama ligeramente más optimista, cuando se compara con la información que figura en los quintos informes nacionales, en donde según la evaluación más reciente, menos del 10 % de los informes contiene información que sugiere que esta meta está en vías de lograrse; no obstante, en vista del número más limitado de informes recibidos, sería demasiado pronto para confirmar esto como tendencia.

22. Un total de 71 Partes respondieron si habían valorado y/o evaluado o no los valores intrínsecos, ecológicos, genéticos, socioeconómicos, científicos, educativos, culturales, recreativos y estéticos de la diversidad biológica y sus componentes. Una Parte indicó que dicha evaluación no era necesaria, nueve Partes indicaron que todavía no habían empezado, mientras que 57 indicaron que habían realizado algunas evaluaciones y cuatro países (Finlandia, Japón, Noruega y los Países Bajos) indicaron que se habían llevado a cabo evaluaciones exhaustivas. Por consiguiente, el 85 % de los países que presentan informes han realizado al menos algunas evaluaciones, lo cual en general, a pesar del escaso número de evaluaciones exhaustivas, parece indicar un progreso bastante satisfactorio con respecto al elemento pertinente de la meta 1 d) de la decisión XII/3.

Esto se ve reforzado por los comentarios adicionales, proporcionados por 46 Partes. Entre ellas, 30 hacen referencia a ejercicios de evaluación general, realizados o en curso, como evaluaciones nacionales de los ecosistemas, por ejemplo en el contexto del proyecto europeo sobre Mapeo y evaluación de los servicios

de los ecosistemas (MAES, por sus siglas en inglés), apoyado por la Unión Europea, estudios nacionales sobre la Economía de los ecosistemas o la diversidad biológica, o iniciativas similares. Burkina Faso hizo referencia a un estudio sobre la contribución del medio ambiente a la economía nacional de la Iniciativa Pobreza-Medio Ambiente (IPMA), y Noruega menciona el nombramiento de una comisión de expertos para evaluar y estudiar el valor de los servicios de los ecosistemas y describir las consecuencias que tiene para la sociedad la degradación de los servicios de los ecosistemas. Esto parece indicar que el número de evaluaciones exhaustivas podría aumentar en el futuro. Otros países hacen referencia a estudios a menor escala, incluidos estudios de valoración económica; por ejemplo, Túnez mencionó estudios realizados sobre el valor intrínseco de la biodiversidad agrícola y del coste económico de la degradación forestal. Cuba observa que se han realizado en el país un total de 20 estudios de valoración económica, normalmente en un contexto de proyecto y con financiación externa, siendo la capacidad técnica a nivel nacional un factor críticamente limitante.

Presentación de informes sobre gastos nacionales actuales en diversidad biológica

23. De las 72 Partes que presentan informes, 67 Partes, o más del 90 %, informaron sobre su apoyo financiero anual proporcionado a actividades nacionales relacionadas con la diversidad biológica en el país. Aunque esto también puede parecer satisfactorio, solo representa alrededor del 30 % de todas las Partes, por lo tanto, si se hace una interpretación estricta, este elemento de la meta 1 c) de la decisión XII/3 no se ha cumplido.

24. El cuadro 3 proporciona una visión general de las fuentes y categorías incluidas en las cifras facilitadas. Presumiblemente reflejando la creciente dificultad para recopilar o acceder a datos relevantes, hay un declive notable en el número de países que abarcan instancias gubernamentales inferiores, fuentes no gubernamentales o gastos que están indirectamente relacionados con la diversidad biológica. Además, los países también informan sobre años diferentes. Estas divergencias hacen que de nuevo resulte difícil realizar comparaciones entre los países o proporcionar una cifra total significativa de los gastos nacionales en materia de diversidad biológica; no obstante, los datos proporcionados permiten un análisis de tendencias de cómo los gastos relacionados con la diversidad biológica evolucionan con el paso del tiempo. El cuadro 4 que figura a continuación sintetiza este análisis, indicando que alrededor de la mitad de los países que no son miembros del CAD y la mayoría de países megadiversos informan (al menos algunos) sobre los avances en la movilización de recursos, y menos del 14 % de los países en desarrollo y países que no son megadiversos informan sobre un descenso en los gastos en materia de diversidad biológica.

Cuadro 3. Fuentes y categorías de gastos nacionales	<i>Número de países</i>	
<i>Las cifras proporcionadas incluyen</i>	<i>Gastos directamente relacionados con la diversidad biológica</i>	<i>Gastos indirectamente relacionados con la diversidad biológica</i>
Presupuestos gubernamentales – centrales	65	39
Presupuestos gubernamentales – estatales/provinciales	27	17
Presupuestos gubernamentales – locales/municipales	24	15
Extrapresupuestarios	21	15
Privado/del mercado	16	11
Otros (ONG, fundaciones, sector académico)	29	18
Acción colectiva de las comunidades indígenas y locales	7	4

Cuadro 4. Tendencias de los gastos nacionales	<i>Aumento</i>	<i>Descenso</i>	<i>Neutral</i>	<i>N/A</i>	<i>Total</i>
Miembros del CAD	6	7	8	1	22

Países que no son miembros del CAD	22	7	17	4	50
Países megadiversos	8	0	3	0	11

Evaluación de la función de la acción colectiva

25. Un total de 61 Partes proporcionaron información sobre si habían evaluado o no la función de la acción colectiva, incluidas las comunidades indígenas y locales, y enfoques no basados en el mercado para movilizar recursos destinados al logro de los objetivos del Convenio. Un total de 18 Partes indicaron que dicha evaluación no es necesaria, mientras que 37 Partes todavía no habían empezado y seis países informaron que se habían realizado algunas evaluaciones. Ningún país indicó que se hubiesen realizado evaluaciones exhaustivas.

26. Un total de cinco países (Bolivia, Canadá, Costa Rica, Perú y Sudáfrica) proporcionaron información adicional sobre este aspecto³, incluidos datos monetarios o de otra índole: a) en su informe preliminar, Bolivia evaluó la función de la acción colectiva para un equivalente monetario aproximado de 360 millones de \$US anualmente entre 2006 y 2015; b) Canadá llevó a cabo una evaluación parcial de la función de la acción colectiva basándose en 19 ejemplos de programas o iniciativas de acción colectiva, que asciende a una media anual de 151 millones de \$CA entre 2006 y 2014; c) Costa Rica informó que se proporcionaron 3 millones de \$US en pagos para servicios de los ecosistemas anualmente entre 2007 y 2011 a las comunidades indígenas y locales para su contribución a la conservación de la diversidad biológica; d) Perú informó sobre la contribución de los pequeños agricultores para conservar la diversidad genética de las patatas, que asciende a un equivalente monetario de 66 millones de \$US en 2014; e) Sudáfrica mencionó la superficie terrestre conservada por propietarios privados o comunales, que asciende a 3 440 009 hectáreas o casi al 30 % del patrimonio total de áreas protegidas en Sudáfrica.

Presentación de informes sobre necesidades, carencias y prioridades de financiación

27. Un total de 29 Partes que presentaron informes (40 %) indicaron su necesidad de financiación estimada anual (que suele basarse en las EPANB revisadas; véase *infra*), y la mayoría de ellas calcularon el déficit de financiación estimado sustrayendo los recursos disponibles estimados. Un total de 20 países, o aproximadamente el 30 %, indicaron asimismo medidas para la financiación prioritaria. Siete Partes más (China, España, Estonia, Letonia, Reino Unido, Suiza y la Unión Europea), aunque no aportan datos en el cuadro, sí proporcionaron información adicional incluidas cifras ilustrativas, por ejemplo, sobre la necesidad total de financiación para espacios Natura 2000. Madagascar y Sudán mencionaron sus EPANB revisadas para identificar medidas para la financiación prioritaria. Incluidas las mismas, esto llevaría las cuotas porcentuales a aproximadamente el 60 % para las necesidades y las carencias de financiación, y al 33 % para las prioridades de financiación, lo cual no llegaría a alcanzar la meta 1 c) de la decisión XII/3, incluso para las Partes que presentaron informes (si se hace una interpretación estricta, estos elementos de la meta 1 c) no se cumplieron desde el principio).

28. Los países que presentaron informes hicieron referencia en particular a sus EPANB revisadas como base para su evaluación. Burundi, Finlandia, Malawi, Túnez y Uganda aludieron específicamente a su plan de movilización de recursos y la República Democrática del Congo y Sudán del Sur también señalaron la evaluación de necesidades⁴ del FMAM-7 como fuentes de información complementarias. Entre los países que no presentaron informes sobre sus necesidades, carencias y prioridades de financiación, y como la otra cara de lo anterior, nueve países indicaron que sus EPANB todavía estaban en estudio y, por lo tanto, no estarían disponibles para un ejercicio de cálculo de costes. Bhután, Cuba, México, India, Suiza y Perú mencionaron la labor en curso, como las consultas interministeriales o los trabajos en curso de la iniciativa Transformar las finanzas para la biodiversidad del Programa de las

³ Suiza señaló que, aunque no existen comunidades indígenas y locales como lo entiende el Convenio, en Suiza existe una acción colectiva en forma de contribuciones informales en especie de numerosas organizaciones de la sociedad civil, pero actualmente no se hace seguimiento de dicha acción colectiva.

⁴ Véase <http://www.cbd.int/financial/survey2016.shtml> y la información facilitada en el documento UNEP/CBD/COP/13/12.

Naciones Unidas para el Desarrollo (iniciativa BIOFIN del PNUD). Los Países Bajos señalaron que las carencias de financiación no son aplicables y, por lo tanto, no se han calculado en el país.

Planes financieros nacionales

29. Un total de 18 Partes, o el 25 %, proporcionaron al menos algún elemento de un plan financiero. Solo cinco países (Egipto, Guinea, la República Democrática del Congo, Sudáfrica y Túnez), o menos del 7 % de los países que presentaron informes, ofrecieron una síntesis de su plan financiero en el cuadro pertinente. Mientras que Egipto y la República Democrática del Congo aportaron cifras totales sobre la cuantía de recursos nacionales e internacionales que piensan movilizar, Guinea, Sudáfrica y Túnez indicaron también fuentes de financiación individuales, tanto nacionales como internacionales, con las que tienen pensado reducir su déficit de financiación en los próximos años. Túnez proporcionó asimismo su plan nacional completo de movilización de recursos, del cual se habían incluido un número selecto de fuentes de financiación en el cuadro pertinente, incluidos planes de fiscalidad ecológica y de pago/compensación.

30. Cuatro países más (China, Reino Unido, Suiza y Suriname), aunque no proporcionan datos en el cuadro, sí que facilitaron información adicional. Mientras que Suriname mencionó las dificultades en la movilización de recursos financieros, tanto China como Suiza manifestaron su esperanza de que la financiación procederá mayoritariamente de fuentes públicas, y China y Reino Unido también mencionaron otras fuentes de financiación (impuestos sobre los recursos naturales y mecanismos de compensación en el caso de China, y aportaciones de organizaciones no gubernamentales y el sector privado, pagos por los ecosistemas y aumento de la eficacia en el caso del Reino Unido). Suiza subrayó que, a pesar de varios retos metodológicos, todavía está interesada en colaborar con el sector privado para movilizar recursos adicionales. Incluir esta información cualitativa lleva la cuota porcentual de las Partes que presentaron informes sobre (elementos de) su plan financiero al 31 %, lo cual dista mucho de este elemento de la meta 1 d) de la decisión XII/3.

31. En lo que respecta a las medidas adoptadas para alentar al sector privado, así como a las organizaciones no gubernamentales, fundaciones e instituciones académicas a brindar apoyo nacional para aplicar el Plan Estratégico, 64 países dieron una respuesta, de los cuales 10 informaron que no se habían adoptado medidas, mientras que 52 Partes indicaron que se habían adoptado algunas medidas y dos países señalaron que se habían adoptado medidas exhaustivas. Un total de 42 países proporcionaron información adicional sobre su compromiso con organizaciones no gubernamentales, fundaciones e instituciones académicas. Costa Rica hizo mención a su reciente cooperación con la Cámara de Comercio para evaluar los gastos medioambientales de las empresas. Finlandia, India, Perú y la Unión Europea mencionaron el establecimiento y/o la labor en curso de iniciativas empresariales y de biodiversidad, mientras que India también mencionó los gastos obligatorios en CRS para empresas por encima de determinados umbrales y Malawi señaló asociaciones públicas-privadas para restaurar hábitats degradados.

III. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN METODOLÓGICA Y LAS DEFINICIONES FACILITADAS, Y OPCIONES PARA SEGUIR AVANZANDO EN LA LABOR DE ELABORACIÓN DE ORIENTACIONES METODOLÓGICAS INDICATIVAS

Introducción

32. En el párrafo 3 b) de la recomendación 1/6, el Órgano Subsidiario, en su primera reunión, pidió al Secretario Ejecutivo, para consideración de la Conferencia de las Partes en su 13ª reunión, que recopilase y analizase la información metodológica y las definiciones proporcionadas por las Partes a través del marco de presentación de informes financieros y otras fuentes pertinentes y, sobre la base de ese análisis, identificase opciones para seguir avanzando en la labor de elaboración de orientaciones metodológicas

indicativas, partiendo de las conclusiones del taller realizado en México⁵. La presente sección responde a esta petición. Además de las presentaciones realizadas por las Partes a través del marco de presentación de informes financieros, se tuvieron en cuenta las siguientes fuentes y se reflejan a continuación: a) la labor en curso de la OCDE relativa a los marcadores de Río; b) la labor en curso de los bancos multilaterales de desarrollo sobre flujos financieros multilaterales; y c) la reciente labor de la iniciativa BIOFIN del PNUD.

Flujos internacionales de recursos financieros

33. Los miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la OCDE normalmente hicieron referencia al Sistema de notificación del acreedor (CRS, por sus siglas en inglés) de la OCDE como la base de sus evaluaciones de los recursos proporcionados. Varias Partes (véase España, Reino Unido) centraron sus análisis en códigos de sector CRS específicos, mientras que muchas otras Partes que presentaron informes sobre la sección pertinente del marco de información financiera usaron la metodología de los marcadores de Río como base de sus evaluaciones. Dado el carácter cualitativo de los Marcadores de Río, las Partes han adoptado distintos enfoques sobre cómo agregar cifras en los flujos de recursos que estén relacionados directamente con la diversidad biológica y aquellos que lo estén indirectamente, utilizando los marcadores “principales” y “significativos” como base. Por ejemplo:

- Varias Partes cuentan tanto las cifras marcadas como “principales” y como “significativas” con el 100 %
- Otras cuentan las cifras marcadas como “principales” con el 100 % y las marcadas como “significativas” con el 40 %
- Sin embargo, otras también aplican coeficientes o cuotas percentuales, pero de una manera más diferenciada: Francia contó el 100 % de los fondos marcados como “principales” y, basándose en las evaluaciones específicas por proyectos y en una tabla de orientación, el 5, 30 o 80 % de los fondos marcados como “significativos”. Finlandia aplicó cuotas para los fondos “significativos” que variaban entre el 10 y el 50 %, y para los fondos marcados como “principales” que variaban entre el 50 y el 100 %
- Alemania asignó el 100 % a proyectos que estaban marcados como “principales”. Para los proyectos que solo están parcialmente relacionados con la diversidad biológica (marcador 1), solo se cuentan aquellos componentes sectoriales que están relacionados directamente con la diversidad biológica.

34. Eslovaquia decidió abandonar un enfoque similar basado en coeficientes o en cuotas y contar los fondos como el 100 %, pero basándose en criterios de identificación más estrictos para los proyectos o las actividades relevantes para la diversidad biológica.

35. La OCDE está examinando actualmente afinar los Marcadores de Río para la Diversidad Biológica y la Desertificación, así como las orientaciones asociadas⁶, con el fin de mejorar el equilibrio entre los objetivos del Convenio y abarcar actividades más amplias para la integración de la diversidad biológica y los ecosistemas. Las orientaciones revisadas podrían incluir un cuadro indicativo acordado para facilitar y armonizar mejor la asignación de los distintos marcadores por parte de los miembros individuales.

36. Varios países que no son miembros del CAD informaron sobre los flujos internacionales proporcionados mediante la identificación de proyectos específicos relevantes para la diversidad biológica, y complementando las cifras resultantes con las contribuciones de los miembros a los acuerdos

⁵ El Taller internacional de expertos técnicos sobre identificación, acceso, recopilación y agregación de las inversiones internacionales y nacionales relacionadas con la diversidad biológica y sus efectos fue organizado en estrecha cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a través de su Iniciativa para la Financiación de la Biodiversidad (BIOFIN) y organizado por el Gobierno de México en Ciudad de México, del 5 al 7 de mayo de 2015, con el apoyo financiero brindado por la Unión Europea, así como, a través de la Iniciativa BIOFIN del PNUD, por los Gobiernos de Alemania y Suiza. El informe del taller se publicó como documento informativo para la primera reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación (UNEP/CBD/SBI/1/INF/20).

⁶ Véase la recomendación 1/6 del OSA, proyecto de decisión, párr. 8.

internacionales pertinentes, así como las contribuciones voluntarias al Fondo para el Medio Ambiente Mundial. Por ejemplo, China explicó que “el apoyo prestado por China relacionado directamente con la aplicación del Convenio y el logro de sus tres objetivos principales incluye: una donación especial de 10 millones de \$US a África para la protección de los animales salvajes africanos, una aportación de 8,85 millones de \$US al FMAM (que representa aproximadamente el 30 % de las aportaciones totales de China al FMAM) y una contribución especial de 1 millón de \$US (durante 2013-2015) al Fondo Fiduciario del PNUMA para la Cooperación Sur-Sur”.

37. Como fuentes de información, China hizo referencia a un informe oficial sobre Ayuda exterior elaborado en 2014, mientras que Eslovaquia y Estonia mencionaron bases de datos, gestionadas por los ministerios de asuntos exteriores y/o para el medio Ambiente. México mencionó que actualmente se encuentra en fase de desarrollo un inventario nacional de cooperación internacional para el desarrollo (RENCID) y se espera tener resultados oficiales en 2017.

38. En cuanto a la ayuda multilateral, tanto los países que son miembros del CAD como los que no lo son, mencionan su contribución al Fondo para el Medio Ambiente Mundial, en la que varias Partes proporcionaron más información sobre la manera en la que se evaluó la parte de la diversidad biológica: Japón mencionó que usó la parte del FMAM-5 para el área focal de la diversidad biológica, además de sus contribuciones a los AMUMA, mientras que el Reino Unido utilizó una cuota del 33 % para representar su contribución al FMAM. Suiza no incluyó las contribuciones básicas a las organizaciones multilaterales (aunque lleven a cabo trabajo relacionado con la diversidad biológica), a menos que la parte relevante para la diversidad biológica fuese evaluable. Un grupo de trabajo mixto de bancos multilaterales de desarrollo, dirigido por el Banco Europeo de Inversiones (BEI), está trabajando actualmente para desarrollar una metodología para hacer seguimiento e informar sobre flujos financieros multilaterales para la diversidad biológica⁷.

39. Varias Partes proporcionaron información adicional sobre la manera en que evaluaban e informaban sobre otros flujos internacionales, incluyendo servir de enlace con, y recibir datos de instituciones académicas selectas (Dinamarca) u organizaciones no gubernamentales (Suiza). No obstante, con respecto a los flujos del sector privado, Francia señaló que no existe un método estadístico fiable para evaluar dichos flujos, mientras que Suiza indicó que se habían realizado esfuerzos de cooperación para evaluar dichos flujos, pero con muy pocos resultados.

Gastos nacionales en diversidad biológica

40. Un total de 27 Partes hicieron referencia a un análisis de documentos presupuestarios nacionales, incluyendo por lo menos presupuestos de autoridades encargadas directamente de cuestiones de diversidad biológica, pero en varios casos también organizaciones o programas determinados, y partidas presupuestarias asociadas, con contribuciones indirectas a la diversidad biológica. Varias comunicaciones mencionaban explícitamente las cuotas porcentuales específicas aplicadas para representar las contribuciones indirectas: Polonia y la Unión Europea contaron las mismas como el 40 %, mientras que otros países (India, Perú y Suiza) usaron un plan más granular de cuotas porcentuales; por ejemplo, Perú usó el 10, el 20 y el 30 %. Perú y la Unión Europea hicieron referencia a la metodología de los marcadores de Río en este sentido.

41. Un grupo más pequeño, pero importante de 11 Partes indicaron que utilizaban estadísticas nacionales basadas en cuentas de gastos públicos en materia medioambiental (EPEA, por sus siglas en inglés), haciendo referencia a clasificaciones acordadas internacionalmente, como la Clasificación de Actividades de Protección Ambiental (CEPA) o la Clasificación de las Funciones de las Administraciones Públicas (CFAP), y en particular la subclase “protección del paisaje y de la diversidad biológica” contenidas en las mismas. Entre estas, varias (siete) comunicaciones indican que también han incluido los gastos indirectamente relacionados con la diversidad biológica, pero solo una de las comunicaciones (Finlandia) indicaba las clases de CEPA consideradas a este efecto (gestión de residuos, gestión de aguas residuales y protección del agua, y otra protección medioambiental). Chequia mencionó una lista muy

⁷ Véase la recomendación 1/6 del OSA, proyecto de decisión, párr. 9.

similar (gestión de aguas residuales, gestión de residuos, protección y recuperación del suelo, de las aguas subterráneas y de las aguas superficiales, etc.), pero señaló que los gastos asociados no se incluían en el informe. La República Democrática del Congo mencionó las limitaciones en la disponibilidad de datos CFAP, que solo estarían disponibles para el período 2011-13.

42. En cuanto a los gastos extrapresupuestarios, varias Partes (Bulgaria, Burundi y Túnez) explicaron que llevaron a cabo una evaluación de proyectos de cooperación al desarrollo con el fin de identificar aquellos que fuesen relevantes para la diversidad biológica. Bulgaria aplicó una cuota porcentual del 30 % a aquellos relacionados indirectamente, mientras que Túnez aplicó el 25 % a proyectos de desarrollo agrícola integrado o a proyectos de gestión de los recursos naturales y el 75 % a actividades relacionadas con la aplicación de la estrategia forestal. En un total de cuatro comunicaciones (de India, Líbano, Myanmar y la República Democrática del Congo) se mencionó que usaron la base de datos del CRS de la OCDE para identificar los proyectos pertinentes y los gastos asociados, e India y Líbano explicaron asimismo que usaron cuotas porcentuales para representar los proyectos marcados como “significativos” (en el caso de India: protección de los recursos hídricos 10 %; agricultura, silvicultura y pesca 25 %; política medioambiental y gestión administrativa 30 %; protección de la biosfera 75 %; conservación de sitios 10 %; prevención/control de inundaciones 10 %; educación/capacitación medioambiental 30 %; e investigación medioambiental 30 %).

43. En lo que respecta a los gastos efectuados por empresas privadas, así como organizaciones no gubernamentales, fundaciones e instituciones académicas, los comentarios reflejan el amplio espectro de realidades (estadísticas) a nivel nacional, que van desde indicaciones de que la presentación de informes sobre estas categorías actualmente no es posible (véanse los comentarios realizados por Austria y China), hasta la amplia cobertura de las fuentes privadas en las cuentas de gastos relativas a la protección medioambiental en una serie de países miembros de la Unión Europea (véanse los comentarios de Chequia y Finlandia). Francia señaló que algunos datos de empresas se recopilaban a través de una encuesta llevada a cabo por la autoridad nacional de estadística, pero que todavía no podía presentar informes al respecto de manera sistemática. Otras Partes (Canadá, Croacia, Dinamarca, Japón, Líbano y Suiza) informaron que pudieron incluir informes de las empresas o instituciones pertinentes basándose en colaboración *ad hoc*; en el caso de Dinamarca, Japón y Suiza, esto incluyó datos fiables de fundaciones e instituciones académicas individuales, pero no del sector privado. Perú señaló que solo incluyó datos del sector privado en la medida que la actividad pertinente fuese ejecutada a través de un organismo público. Croacia mencionó una ley adoptada en 2014 que incluye una obligación para las organizaciones no gubernamentales de presentar informes transparentes, lo cual debería mejorar la disponibilidad de datos en el futuro. Suiza señaló la falta de datos y coherencia entre las distintas fuentes de datos relacionadas con los gastos de las empresas privadas.

44. Varias comunicaciones incluían comentarios sobre la evaluación de los gastos de los Gobiernos subnacionales. Finlandia señaló que los datos estadísticos sobre los gastos de protección medioambiental del sector público incluyen instancias gubernamentales inferiores de manera consolidada (se tienen en cuenta las transferencias entre el Gobierno central y los municipios). Japón hizo referencia a un análisis de dichos gastos, basado en una extrapolación estadística, pero explicó que sus resultados no estaban incluidos en los datos totales. Canadá mencionó inconsistencias en los datos que limitaban la presentación de informes al respecto, y Dinamarca y los Países Bajos citaron una reciente reasignación de responsabilidades entre los niveles gubernamentales, con el mismo efecto en la presentación de informes.

45. Tres países piloto de la iniciativa BIOFIN del PNUD hicieron referencia a su labor en curso en este contexto y explicaron que esperan una mejora en la presentación de informes una vez que las actividades pertinentes hayan concluido (Chile, México y Rwanda).

46. La iniciativa BIOFIN informó sobre los progresos realizados por los países participantes. En los dos últimos años, 14 países han finalizado su análisis de políticas sobre las finanzas de la biodiversidad y 11 países han llevado a cabo un análisis de los gastos en materia de diversidad biológica.

Evaluación de la función de la acción colectiva

47. Un total de tres países (Bolivia, Canadá y Perú) proporcionaron información metodológica adicional sobre este aspecto:

- Bolivia se aproximó a la contribución de la acción colectiva en las áreas protegidas utilizando el número de habitantes de las comunidades indígenas y locales en las zonas protegidas y el salario mínimo. Para las contribuciones de la acción colectiva fuera de las áreas protegidas, Bolivia aplicó el marco conceptual y metodológico para evaluar la contribución de la acción colectiva a la conservación de la diversidad biológica⁸, usando la superficie habitada por las comunidades indígenas y locales fuera de las áreas protegidas y el gasto oficial por hectárea en gestión de áreas protegidas;
- Canadá usó la cantidad total de financiación movilizada por dos o más socios (p. ej. grupos aborígenes, ONG, instituciones académicas) e incluyendo principalmente programas del Gobierno federal que tienen como objetivo conseguir una movilización mínima en una proporción de 1:1 de fondos invertidos de forma que, por cada dólar proporcionado por el programa, los destinatarios del proyecto cofinancien al menos un dólar a través de recursos financieros o en especie (p. ej. trabajo voluntario, productos o servicios). Canadá utilizó indicadores financieros puesto que esta información estaba disponible de inmediato y se podía comparar con un mayor número de ejemplos. La comunicación indica que resultó difícil cuantificar los indicadores no financieros de manera comparable, ya que los distintos programas o iniciativas usan diferentes parámetros de medición de los resultados en materia de diversidad biológica;
- La evaluación de Perú de la contribución de los pequeños agricultores a la conservación de la diversidad genética de las patatas incluía a pequeños propietarios con una hectárea o menos, basándose en los datos del Censo nacional agrícola de 2013. Las contribuciones cubiertas incluían la transferencia de conocimientos, el intercambio y almacenamiento de semillas.

Evaluación de necesidades, carencias y prioridades de financiación y desarrollo de un plan financiero

48. Entre las observaciones formuladas, pocas son las de carácter metodológico genuino. Costa Rica y Filipinas hicieron referencia a la metodología de la iniciativa BIOFIN del PNUD como base para su evaluación de las necesidades y carencias de financiación, y Finlandia mencionó varias dificultades metodológicas en la evaluación de las carencias de financiación, relacionadas en particular con la extrapolación de los futuros recursos disponibles y con las limitaciones técnicas para calcular los costes. Algunos países que no proporcionaron información en el cuadro (Austria, Bosnia y Herzegovina, y la Unión Europea) mencionaron las dificultades técnicas y la falta de disponibilidad de datos, e incluso los países que proporcionaron información advirtieron de que los datos son provisionales o son un borrador y tienen un nivel de confianza bajo (véanse las observaciones formuladas por Madagascar, la República Democrática del Congo y Sudáfrica). La iniciativa BIOFIN del PNUD informó que cuatro de sus países piloto evaluaron íntegramente sus necesidades financieras nacionales y que 14 países están elaborando actualmente planes financieros nacionales en materia de diversidad biológica, y entre estos, los más adelantados han empezado a trabajar en más de 20 soluciones financieras.

49. El libro de trabajo de BIOFIN 2016, que se lanzará en la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes, incluye una serie de características que permiten a los países explorar las soluciones financieras más adecuadas a partir de una amplia gama de opciones, incluido un inventario de subvenciones relacionadas con la diversidad biológica y una sinopsis de los datos sobre el valor económico de la diversidad biológica y los ecosistemas. Las Evaluaciones de las necesidades de financiación incluyen orientaciones para formular los resultados como metas para las necesidades de financiación reales de los países. El alcance del plan financiero abarca cuatro tipos de resultados financieros: a) movilización de

⁸ Véase UNEP/CBD/COP/12/INF/7.

recursos, b) una mejor distribución, c) evitar gastos futuros y d) reajustar los recursos existentes. Un sistema de puntuación nuevo ayuda a evaluar los posibles impactos (en la diversidad biológica, financieros, socioeconómicos) y la viabilidad de cada solución propuesta. Una nueva herramienta para el análisis de entradas de datos permite la clasificación de todos los datos de la evaluación del análisis de gastos y las necesidades de financiación, de acuerdo con las categorías del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

50. BIOFIN está diseñando actualmente una segunda fase de aplicación con el objetivo de seguir desarrollando la metodología basándose en el aprendizaje de los países y las soluciones encontradas. La segunda fase permitiría a países adicionales adherirse a la iniciativa, al mismo tiempo que se trabaja con algunos países en la aplicación de su plan financiero.

51. El acceso al apoyo técnico usando el concepto de BIOFIN está abierto a un mayor número de países a través de los denominados nodos regionales del CDB-BIOFIN, activados desde mediados de 2016. Tres asesores regionales especializados apoyarán a los países que no participen en el programa principal de BIOFIN, a través de seminarios web, módulos de aprendizaje en línea y un número limitado de misiones en los países. Funcionarán previa petición, familiarizando a los países con la metodología de BIOFIN en el país, y apoyando las iniciativas de los países para el análisis de las políticas, la revisión de los gastos en materia de diversidad biológica, el cálculo de costes de las metas nacionales en materia de diversidad biológica y la elaboración de planes financieros nacionales o subnacionales para la diversidad biológica. Asimismo, vincularán a los países interesados a la red mundial de BIOFIN.

IV. CONCLUSIONES Y CAMINO A SEGUIR SUGERIDO

Progresos realizados en relación con las metas de la decisión XII/3

52. *Meta 1 a) de la decisión XII/3:* Las Partes que estaban en condiciones de informar sobre datos de 2015 a tiempo para la preparación del presente informe han alcanzado colectivamente su contribución a esta meta. No obstante, un número importante de Partes que proporcionan datos de referencia todavía tienen que informar sobre sus datos de 2015, de ahí que aún no pueda extraerse una conclusión firme.

53. *Meta 1 b) de la decisión XII/3:* A pesar de las reservas metodológicas, el cauto optimismo expresado en la versión anterior de la presente nota, preparada para la primera reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación, se confirma gracias al presente análisis y a la mayor muestra sobre la cual se basa. Aunque muchas Partes todavía tienen que presentar su marco de presentación de informes financieros, estas parecen estar bien encaminadas en general para alcanzar esta meta.

54. *Meta 1 c) de la decisión XII/3:* Si se hace una interpretación estricta, la meta no se ha alcanzado en 2015. Sin embargo, entre los países que presentan informes, los avances en la comunicación de gastos nacionales relacionados con la diversidad biológica parecen ser satisfactorios, habida cuenta también del hecho de que la mitad de los países que presentan informes indicaron que no disponían de los recursos financieros adecuados para presentar informes sobre gastos nacionales en materia de diversidad biológica. No obstante, la presentación de informes sobre necesidades, carencias y prioridades de financiación parece ser más difícil y, en consecuencia, 22 Partes indicaron que tenían recursos financieros adecuados para presentar informes sobre necesidades, carencias y prioridades de financiación, mientras que 33 indicaron que no disponían de los recursos financieros adecuados.

55. *Meta 1 d) de la decisión XII/3:* Las Partes parecen estar en general en el buen camino en lo que respecta al elemento sobre la evaluación de los valores, pero parecen enfrentarse a dificultades específicas a la hora de elaborar y presentar informes sobre sus planes financieros nacionales. Consecuentemente, 18 encuestados indicaron que habían tenido los recursos financieros adecuados para preparar los planes financieros nacionales para la diversidad biológica, mientras que 36 encuestados no contaron con los recursos financieros adecuados.

56. *Meta 1 e) de la decisión XII/3:* Esta meta no tiene un plazo para 2015 y los progresos realizados en relación con esta meta por lo tanto serían evaluados durante la segunda ronda de presentación de informes, en conjunto con los sextos informes nacionales. No obstante, para evaluar si el déficit de

financiación se redujo o no mediante la movilización de recursos financieros nacionales, en primer lugar se debe establecer e informar sobre dicho déficit de financiación, y un progreso limitado en la identificación y en la presentación de informes sobre carencias de financiación y sobre la preparación de planes financieros nacionales también repercutirá a la hora de evaluar los progresos en relación con esta meta.

57. Como se desprende de las explicaciones proporcionadas, el progreso insatisfactorio realizado hasta la fecha en las metas 1 c) y en particular 1 d) parece estar frecuentemente relacionado con los retrasos en los procesos en los que se basaría esta labor, como la revisión de las EPANB o la preparación de planes financieros con el apoyo de la iniciativa BIOFIN del PNUD. Solo un número limitado de países de BIOFIN han presentado hasta la fecha su marco de presentación de informes financieros, aunque el número de países de BIOFIN ha aumentado recientemente a 30. Esto implica que se pueden esperar más avances en el futuro:

- El proceso de revisión de las EPANB está concluyendo en un número de países cada vez mayor;
- Al mismo tiempo, algunas de las EPANB revisadas ya recibidas por la Secretaría del Convenio incluyen (elementos de) los planes financieros nacionales o de las estrategias nacionales de movilización de recursos que todavía se tienen que incluir en la presentación de informes financieros⁹;
- En un futuro próximo se pueden esperar nuevos progresos por parte de los países de BIOFIN a la hora de desarrollar planes financieros nacionales y esto se podría reflejar finalmente en el marco de presentación de informes financieros;
- El apoyo técnico prestado a través de los nodos regionales del CDB-BIOFIN¹⁰, que se están estableciendo actualmente, también se prevé que finalmente tenga un impacto positivo en el desarrollo de los planes financieros nacionales en países que no pertenecen a BIOFIN.

58. La importancia de las EPANB revisadas y de intensificar los esfuerzos para identificar necesidades, carencias y prioridades de financiación, así como el desarrollo de un plan financiero nacional para la aplicación eficaz de las EPANB revisadas, ya se ha reflejado en el proyecto de decisión presentado por el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación¹¹. Como se prevé en la recomendación 1/6¹², el proyecto de decisión se podría completar habida cuenta del presente análisis. La Conferencia de las Partes, en su 13ª reunión, tal vez desee acoger con beneplácito la creación de los nodos regionales del CDB-BIOFIN como medio para brindar apoyo técnico a los países que no son miembros de BIOFIN en la evaluación de sus necesidades, carencias y prioridades de financiación; en el desarrollo de su plan financiero nacional; y en la presentación de informes financieros. A continuación se sugieren las enmiendas correspondientes al proyecto de decisión, para someterlas al examen de la Conferencia de las Partes.

Opciones para avanzar en la labor metodológica

59. El análisis presente en la sección III *supra* da como resultado varias opciones sobre cómo seguir avanzando en la labor de elaboración de orientaciones metodológicas indicativas para la presentación de informes financieros. Las mismas ya aparecen reflejadas en el proyecto de decisión presentado por el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación, relativas en particular a:

- la prestación de apoyo técnico y creación de capacidad, inclusive a través de la iniciativa BIOFIN del PNUD¹³;

⁹ Véase el análisis y la información de países proporcionados en UNEP/CBD/COP/13/8/Add.1, páginas 7-8.

¹⁰ Véase el párrafo 52 anterior.

¹¹ Véase el preámbulo y el párrafo 4 del proyecto de decisión incluidos en la recomendación 1/6.

¹² Véase la nota al pie 4 del párrafo 2 del proyecto de decisión incluida en la recomendación 1/6.

¹³ Véase el párrafo 6 del proyecto de decisión incluido en la recomendación 1/6.

- la difusión y el intercambio continuos de la información metodológica y las definiciones utilizadas, con el objetivo de mejorar la transparencia y permitir la posibilidad de repetición¹⁴;
- la labor metodológica en curso de la OCDE y de los bancos multilaterales de desarrollo¹⁵;
- la creación de proyectos piloto sobre la contribución de la acción colectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales y la elaboración de orientaciones metodológicas para identificar, hacer seguimiento y evaluar dicha contribución¹⁶;
- el establecimiento o la mejora, según proceda, de la cooperación con oficinas de estadísticas nacionales o regionales para generar sinergias con los procesos nacionales e internacionales actuales en materia de recopilación y presentación de datos financieros y para evitar la duplicación del trabajo¹⁷.

Enmiendas propuestas para el proyecto de decisión

60. Habida cuenta de las conclusiones presentadas *supra*, la Conferencia de las Partes tal vez desee incluir los siguientes elementos adicionales en el proyecto de decisión preparado por el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación en la recomendación 1/6 proporcionados en la recopilación del proyecto de decisión:

2 bis. *Toma nota con reconocimiento* del progreso significativo realizado por las Partes que presentan informes en lograr las metas 1 a) y 1 b) de la decisión XII/3, así como en presentar informes sobre su valoración y/o sus evaluaciones de los valores intrínsecos, ecológicos, genéticos, socioeconómicos, científicos, educativos, culturales, recreativos y estéticos de la diversidad biológica y sus componentes, de conformidad con la meta 1 d);

2 ter. *Toma nota* del progreso realizado por las Partes que presentan informes a la hora de informar sobre sus gastos nacionales en materia de diversidad biológica, de conformidad con la meta 1 c) de la decisión XII/3;

2 quater. *Toma nota con preocupación* del progreso limitado realizado por las Partes que presentan informes a la hora de informar sobre sus necesidades, carencias y prioridades de financiación, de conformidad con la meta 1 c), y para informar sobre sus planes financieros nacionales, de acuerdo con la meta 1 d);

2 quinquies. *Destaca* que el progreso limitado para lograr las metas 1 c) y 1 d) afectará negativamente la evaluación de los progresos en relación con el logro de la meta 1 e);

5 bis. *Pide* al Secretario Ejecutivo que prepare un análisis actualizado de los informes financieros recibidos para someterlo al examen del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación en su segunda reunión;

6 bis. *Acoge con satisfacción* la creación de nodos regionales del CDB-BIOFIN como medio para proporcionar apoyo técnico a los países interesados que no son miembros de BIOFIN para evaluar sus necesidades, carencias y prioridades de financiación; para elaborar su plan financiero nacional; e *invita* a las Partes que son países en desarrollo y a las Partes con economías en transición a que indiquen su interés, según proceda, por la iniciativa BIOFIN del PNUD;

61. Siguiendo la práctica establecida, estas enmiendas propuestas se incluirán en la recopilación revisada de proyectos de decisiones (UNEP/CBD/COP/13/2/Rev.1). Para que se distingan del texto que ya se ha negociado, dichas enmiendas propuestas aparecerán sombreadas en el documento revisado.

¹⁴ Ibidem, párrafos 11 y 12 b).

¹⁵ Ibidem, párr. 7 y 8.

¹⁶ Ibidem, párr. 14 y 15.

¹⁷ Ibidem, párr. 10.

Anexo

Cocientes por países (flujos internacionales anuales comunicados divididos por la referencia comunicada)

País que presenta informes	Referencia	2011	2012	2013	2014	2015
Alemania*	266 815	2,6	2,6	2,7	2,6	2,4
Austria*	18 040	--	--	2,1	1,3	--
Bulgaria	--	--	--	--	--	--
Canadá*	77 160	1,1	1,0	1,2	--	--
Chequia*	2857	1,1	1,4	1,3	1,2	--
China	600	1,8	1,8	3,5	10,2	10,8
Croacia	11	1,9	2,3	3,8	4,5	6,3
Dinamarca*	412 318	0,9	1,4	1,6	1,2	--
Eslovaquia*	--	--	--	--	--	--
Eslovenia*	528	0,8	0,6	0,7	--	--
España*	69 409	0,5	0,1	0,5	0,8	--
Estonia	19	4,2	--	--	9,3	--
Finlandia*	19 945	1,9	1,5	1,2	1,0	1,3
Francia*	144 392	1,1	1,5	2,1	1,9	2,3
Grecia*	3839	0,0	0,2	0,1	0,1	--
Hungría	31	0,4	0,4	0,7	54,3	--
Japón*	1 239 208	1,2	0,4	0,1	0,9	--
Letonia	54	0,2	4,0	0,4	5,5	4,1
Luxemburgo*	3348	1,6	3,7	3,6	4,7	--
Noruega*	117 863	1,0	0,8	1,1	1,6	3,5
Nueva Zelanda*	16 838	1,1	1,1	1,4	1,1	1,5
Países Bajos*	143 445	0,6	0,8	0,7	0,6	--
Polonia*	1497	1,6	1,4	1,6	1,7	1,6
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte*	133 867	1,7	1,0	1,0	2,2	--
República de Corea*	13 283	1,3	0,7	1,5	--	--
Suecia*	160 999	--	--	1,9	2,0	--
Suiza*	49 331	1,0	1,2	1,5	1,5	--
Unión Europea*	226 345	0,8	2,3	1,9	0,9	1,9

Fuente: Marcos de presentación de informes financieros; cálculos propios.

Notas: Referencia en miles de dólares estadounidenses, valores actuales, según se ha informado. Conversión de moneda basada en los tipos de cambio medios anuales de la base de datos de las Perspectivas de la Economía Mundial (WEO, por sus siglas en inglés). Bulgaria y Eslovaquia presentaron datos de progresos

hasta 2015, pero no datos de referencia.
* Miembros el CAD de la OCDE
